

**BASES y REGLAMENTO
PREMIO PAUL CEZANNE 2022
PARA
ARTISTAS VISUALES
“40 años del Cézanne”**

PREÁMBULO

El Premio Paul Cézanne fue creado en 1982 por la Embajada de Francia en el Uruguay para apoyar la creación artística de los jóvenes talentos uruguayos. A lo largo de todo este tiempo, el Premio Paul Cézanne se ha convertido en una referencia en el medio artístico uruguayo, como lo demuestra la destacada trayectoria que han tenido en el país la mayoría de los premiados. Asimismo, constituye un ejemplo de la riqueza de los lazos culturales existentes entre Francia y Uruguay.

El premio Paul Cézanne se atribuirá en el 2022 en reconocimiento a la obra de un(a) artista en conformidad con las bases de este reglamento. El/la ganador/a recibirá una experiencia de intercambio cultural entre los dos países y la oportunidad de compartir la actualidad de la creación en Francia al beneficiarse con una beca de tres meses.

I. INSCRIPCIÓN

Art. 1

Podrán participar todos los artistas de **18 a 40 años de edad** (cumplidos a más tardar el 31 de diciembre del 2022), que sean ciudadanos uruguayos o residentes legales en el país, quedando excluidos aquellos que hayan obtenido el Premio en concursos anteriores.

II. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OBRAS

Art. 2

La selección se efectuará en dos etapas:

2.1 Pre-selección:

- 1) Los artistas deberán presentar una *carpeta de presentación en formato de un archivo PDF único* de un máximo de 20 MB que deberá ser enviada por mail a la dirección scac.uruguay@gmail.com antes del día 30 de junio del 2022 a las 16 horas. **Más allá de la fecha y el horario determinados ninguna carpeta será aceptada.**

- 2) El único PDF deberá incluir los siguientes documentos:
 - un curriculum vitae de un máximo de 4 páginas;
 - una fotocopia del documento de identidad del/de la candidato/a en el que aparezca la fecha de nacimiento;
 - un dossier que muestre su trayectoria artística de un máximo de 15-20 páginas;
 - la documentación del proyecto de una obra de arte inédita, que en caso de ser elegida finalista será expuesta a partir del 1º de septiembre en el Subte y del 14 de octubre al 8 de diciembre en el MACA (Museo de Arte Contemporáneo Atchugarry). Esta documentación incluirá un texto de un máximo de 7.000 caracteres donde se presente la metodología de trabajo y la estrategia conceptual de su propuesta. La temática es libre¹.

La carpeta de presentación incluirá también información sobre las necesidades técnicas para la realización del montaje de la muestra de acuerdo a los diferentes soportes que utilizaría el artista para exhibir su obra, y cuyos costos deberán ser cubiertos por el propio artista.

3) **Un máximo de 6 candidatos será preseleccionado.** Todos ellos verán su obra expuesta en el Subte en el mes de septiembre y en el MACA del 14 de octubre hasta el 8 de diciembre.

No hay límites en los lenguajes ni en las dimensiones máximas aceptadas, exceptuando las restricciones vinculadas al sitio de exposición.

Los/as artistas preseleccionados/as deberán asegurar que están en condiciones (personales, familiares, laborales, de salud) de cumplir el plazo de estadía en Francia y el correspondiente programa de visitas.

Las obras presentadas por los/as artistas preseleccionados/as podrán ser objeto de reproducción bajo todos los formatos a efectos de promoción del Premio Cézanne.

2.2 Selección

¹ Aunque se pueda considerar que las artes visuales incluyen a la fotografía, señalamos que la embajada de Francia en Uruguay ha creado el Premio Mandello dedicado específicamente a la fotografía en el 2022.

El Jurado procederá a una visita de los talleres a partir del mes de agosto y a un encuentro con cada uno de los artistas preseleccionados que deberán mostrar un avance lo más desarrollado posible de su trabajo.

Al cabo del proceso de selección final se declarará un ganador el viernes 2 de diciembre en el MACA.

III. JURADO

Art. 3

El jurado estará integrado por 5 miembros, incluyendo un representante de la Embajada de Francia en Uruguay, un representante del Institut Français, Leonardo Noguez (director del MACA), Lucía Pittaluga (artista visual, ganadora Premio Cézanne 2002) y Lourdes Silva (curadora, investigadora y artista).

Art. 4

El Jurado comunicará la preselección de los seis candidatos finalistas el 15 de julio y procederá luego a visitar sus talleres, físicamente o de manera virtual, durante el mes de agosto. La decisión final será comunicada el viernes 2 de diciembre.

Art. 5

Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta a juicio del Jurado sometido a la aprobación de la Embajada de Francia y de la Fundación Pablo Atchugarry.

IV. PREMIOS

Art. 6

La Embajada de Francia ofrecerá al artista ganador **una beca de tres meses** que incluye: el pasaje aéreo de ida y vuelta a Francia, los gastos de estadía y la organización de un programa de visitas y contactos con artistas e instituciones franceses.

Art.7

La Fundación Pablo Atchugarry otorgará también al ganador del Cézanne 2022 el Premio MACA que consiste en una exposición dentro de las instalaciones del Museo.

V. OBRAS

Art. 8

Todos los costos vinculados a la obra, tanto para su realización (materiales, etc.) como para su traslado y la correcta instalación de las obras finalistas estarán a cargo de los artistas.

Art. 9

Los artistas cuyas obras hayan sido seleccionadas y premiadas **deberán retirarlas al día siguiente del cierre de la muestra, en el horario de 11 a 18 hs.**

Art. 10

Por el solo hecho de participar en este concurso, el artista acepta y se compromete a respetar el contenido de este reglamento en su totalidad y el artista ganador se compromete a realizar una propuesta de afiche para la edición siguiente.

VI. CALENDARIO

Lanzamiento	Lunes 2 de mayo
Cierre de las candidaturas	30 de junio
Decisión preselección	15 de julio
Selección y visita del jurado	agosto
Montaje de la exposición	Segunda quincena de agosto
Inauguración en el SUBTE	1ero de septiembre
Inauguración en el MACA	14 de octubre
Anuncio del ganador	2 de diciembre
Cierre de la exposición	8 de diciembre